

**IESALC** 

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

## ess

## Educación Superior y Sociedad

·EDICIÓN·
ANIVERSARIA

LUC
AÑOS

19

Formación Docente

#### Instituto Internacional de Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2017 Revista Educación Superior y Sociedad

Nueva etapa Colección 25 aniversaria Vol. 19 ISSN 07981228 ISSN2610-7759 Publicación semestral

#### **COORDINADOR TEMÁTICO**

Alix M. Agudelo P.

#### **EQUIPO DE PRODUCCIÓN**

Andrés Croquer | Sara Maneiro Ayuramí Rodríguez Débora Ramos César Villegas José Quinteiro

Yeritza Rodríguez Yuliana Seijas Zulay Gómez

#### CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO GRÁFICO Y DIAGRAMACIÓN

Alba Maldonado Guzmán

#### :: TRADUCCIÓN

Yara Bastidas

Apartado Postal Na 68.394 Caracas 1062-A, Venezuela Teléfono: +58 - 212 - 2861020

E-mail: ess@unesco.org.ve / esosa@unesco.org.ve

La Revista Educación Superior y Sociedad (ESS) es una publicación registrada en las siguientes bases de datos e índices:

#### • IRESIE:

Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa http://www.unam.mx/cesu/iresie

#### • REVENCYT:

Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología http://www.revencyt.ula.ve

#### **COMISIÓN DE ARBITRAJE**

#### Miembros Institucionales

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC) César Villegas (UNESCO-IESALC) Débora Ramos (UNESCO -IESALC) Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC) Luis Bonilla (UNESCO -IESALC)

#### • Miembros Nacionales (Venezuela)

Humberto González (UPEL-IPC) Miren de Tejada (UPEL-IPC) Enrique Ravelo (UPEL-IPC) Moraima González (UPEL-IPC) Lidmi Fuguet (UPEL-IPC) Enoé Texier (UCV) María C. Parra (I UZ)

#### Miembros Internacionales

Estela Miranda (UNC-Argentina) Laura Phillips (AUALPI-Colombia) Pedro A. Melo (Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil)

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS





#### Revista Educación Superior y Sociedad

Colección 25º Aniversario

#### **DIRECTOR UNESCO-IESALC**

PEDRO HENRÍQUEZ GUAJARDO

## CONSEJO CONSULTIVO EDITORIAL INTERNACIONAL

Francisco Tamarit Marco Díaz María José Lemaitre René Ramírez Miriam da Costa

#### **EDITORA GENERAL**

Elizabeth Sosa

La dirección editorial de la Revista **Educación Superior y Sociedad (ESS)** no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.



La Revista Educación Superior y Sociedad (ESS) es una publicación semestral. editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina v el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. La Revista Educación Superior y Sociedad (ESS) está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación: traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en v sobre la educación superior: diseminar información sobre políticas y buenas prácticas: contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar v estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas. experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. La Revista Educación Superior v Sociedad (ESS), Colección 25º Aniversario. se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los obietivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

Educación Superior y Sociedad (ESS), is bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. Educación Superior v Sociedad (ESS) is dedicated to publishing research results; Identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation: facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education: reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. Educación Superior y Sociedad (ESS), Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human de-

velopment in the region.

Educación Superior y Sociedad (ESS), est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela, Educación Superior v Sociedad (ESS), se consacre à la publication des résultats de la recherche: identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche: ramener le niveau de débat des guestions et des problèmes actuels: promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. Educación Superior v Sociedad (ESS), Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les obiectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IE-SALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. Educación Superior v Sociedad (ESS), é consagrada a resultados públicos de Investigações; Identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação: Trainer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; Promover a investigação e a educação superior; Diseminar informações sobre políticas e boas práticas; Contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; Facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; Fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. Educación Superior y Sociedad (ESS), Colecção 25º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os obietivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes La contextualidad local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.

Educación Superior y Sociedad (ESS),

## **ÍNDICE** DE CONTENIDO

11

		Alix M. Agudelo P. Directora Decana (E) UPEL-IPC	
TEMA 1	• •	DIMENSIÓN ÉTICA EN LA FORMACIÓN DE FORMADORES Y FORMADORAS	
		• La formación del docente como garante de los derechos de los niños y niñas: un proyecto pedagógico-comunitario con enfoque de derechos Keyla Fernández de Ruiz Instituto Pedagógico de Caracas, IPC Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	17
		• Dimensión humana y axiológica de la praxis pedagógica del formador de formadores Dácil I. García Salas Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, UNESR	43
TEMA 2	• •	EMOCIONES Y NEUROCIENCIAS EN LA FORMACIÓN DE FORMADORES Y FORMADORAS	
		Corpus teórico para la formación del docente investigador en la UPEL-IPC, desde la dimensión emocional  María Eugenia Bautista Instituto Pedagógico de Caracas, IPC Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	73

**PRESENTACIÓN** 

	• Neurodidáctica musical y procesos de aprendizaje: un enfoque para la formación del educador musical Mayra León Centro de Investigación Desarrollo y Experiencias	99
	en la Praxis Docentes, CIDEP Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	
• •	REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES EN: CIENCIAS, MATEMÁTICA Y NIVEL INICIAL	
	• Formación docente en ciencias y sus implicancias sociales Dalia Diez de Tancredi Instituto Pedagógico de Caracas, IPC Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	127
	• Identidad profesional docente del profesor de matemática de educación media general Sandra Virginia Leal Huise Universidad Simón Bolívar, USB Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	153
	• Modelo teórico de formación docente, basado en competencias, para el nivel de educación inicial Ana Briceño Instituto Pedagógico de Caracas, IPC Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	179
• •	LA UPEL-IPC EN TIEMPOS DE TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA	
	• Propuesta de un plan de formación y desarrollo profesional del profesorado de la UPEL-IPC en el ámbito de la transformación universitaria Alix M. Agudelo P. Directora Decana (E) Instituto Pedagógico de Caracas, IPC Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	207

TEMA 3

TEMA 4

#### **PRESENTACIÓN**

#### Alix M. Agudelo P.

Directora Decana (E)

UPEL-IPC

Venezuela

Para la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL-IPC), en el marco de su octogésimo (80) aniversario, es motivo de complacencia mostrar una selección de los trabajos relacionados con la Formación Docente en la Revista "Educación Superior y Sociedad" (ESS) y presentar a la comunidad académica de América Latina y el Caribe, los aportes de los docentes investigadores de esta casa de estudio, y por esta vía dar a conocer productos y resultados a la discusión de temas de importancia para el sistema de la educación superior en la región.

Los trabajos seleccionados en este número, constituyen la producción intelectual de los profesores de la UPEL-IPC, generada en su praxis pedagógica y en las investigaciones realizadas en las diferentes áreas del conocimiento de su desempeño académico. Se han organizado estos trabajos en cuatro grandes temas, a saber:

- Tema 1: Dimensión ética en la formación de formadores y formadoras
- Tema 2: Emociones y neurociencias en la formación de formadores y formadoras
- Tema 3: Reflexiones y propuestas para la formación de formadores en: ciencias, matemáticas y nivel inicial
- Tema 4: La UPEL-IPC en tiempos de transformación universitaria

Los textos invitan a nuestros lectores a discutir, indagar y profun-dizar sobre la formación docente desde el marco del desarrollo profesional del profesorado universitario ante la transformación universitaria; la formación docente basada en competencias para la educación inicial; la dimensión humana y axiológica de la praxis pedagógica; el docente en ciencias y sus implicaciones

sociales; el docente como garante de los derechos de los niños y las niñas; la formación del docente investigador desde la dimensión emocional; la neurodidáctica musical y el proceso de aprendizaje, y la identidad profesional del docente de matemática.

En el **tema 1**, Keyla Fernández de Ruiz, plantea una investigación que se encuentra ligada con la Formación Docente como Garante de los Derechos de los Niños y Niñas a través de un Proyecto Pedagógico – Comunitario, con Enfoque de Derechos, que permite a los docentes de Educación Infantil desarrollar áreas de formación sobre los derechos de los niños y niñas, en un ámbito más amplio basado en una educación en derechos humanos, justicia social, paz y democracia.

A su vez, en el mismo campo temático, Dácil I. García Salas, reseña en su trabajo la importancia de la Dimensión Humana y Axiológica de la Praxis Pedagógica del Formador de Formadores. Sustentado en la investigación cualitativa, con un abordaje holístico de la educación y bajo el paradigma interpretativo. Lo que llevó a caracterizar la práctica pedagógica, identificar las competencias personales del formador de formadores y describir e interpretar las percepciones de los actores sociales acerca de su praxis pedagógica para el desarrollo de competencias personales.

El tema 2 lo desarrollan María Eugenia Bautista y Mayra León. La primera investigadora presenta una investigación basada en un Corpus Teórico para la Formación del Docente Investigador en la UPEL-IPC, desde la Dimensión Emocional, basada en los principios de la investigación cualitativa y la teoría fundamentada y el método comparativo constante. Los docentes y estudiantes plantearon dos dimensiones comunes: Formación y Emocionalidad, Además, surgieron dos dimensiones diferentes: a) propuestas por parte de los profesores y b) vivencias por parte de los estudiantes. Dimensiones que permitieron generar el corpus teórico para impulsar la investigación educativa desde el sentir personal y social.

Por su parte, Mayra León, se refiere a la neurodidáctica musical y procesos de aprendizaje y nos presenta un enfoque para la Formación del Educador Musical. Con una orientación etnográfica sustentada en la teoría de la acción de Argyris y Schön (1978). Donde se establecen algunos criterios a considerar en los procesos de aprendizaje a partir de la neurodidáctica musical bajo una concepción pedagógica de la música en el terreno neuroeducativo.

Con una nueva visión en los procesos de aprendizaje y de la formación docente.

El tema 3, cuenta con los trabajos de Dalia Diez de Tancredi, Sandra Virginia Leal Huise y Ana Briceño. El trabajo de Dalia Diez de Tancredi, aborda la Formación Docente en Ciencias y sus Implicaciones Sociales. Construido a partir la Investigación Acción Participativa (IAP) y el paradigma cualitativo, desarrollado en la UPEL- IPC, sustentado en el aprendizaje significativo crítico de conceptos científicos. En este sentido, se presenta un modelo teórico- metodológico para la formación de docentes de ciencias, y su correspondencia con los significados aceptados por la comunidad científica (CBA), respaldado en la teoría del aprendizaje significativo (Ausubel, 2002) y los principios facilitadores de Moreira (2005).

En cuanto a Sandra Virginia Leal Huise, su trabajo Identidad Profesional Docente del Profesor de Matemática de Educación Media General, realiza una investigación cualitativa sustentada en la teoría fundamentada, donde el tema central es la vocación del docente de matemática donde se integran diversos conceptos, procesos, acontecimientos y experiencias que contribuyen a sentirse profesor de matemática. De allí, que las razones para escoger la carrera docente en matemática son diversas, pero la vocación tiene un sentido auténtico y mantiene viva el ejercicio profesional.

Cierra el tema 3 la investigación de Ana Briceño, quien desarrolló una investigación que le permitió establecer un Modelo Teórico de Formación Docente Basado en Competencias para el Nivel de Educación Inicial. Se enmarca en una investigación cualitativa, donde se reitera el énfasis en el conocimiento de la condición humana en el docente de Educación Inicial. Además, se establecieron para dicho nivel las siguientes categorías de formación docente: La Preconcepción, hasta los 6 años; una Perspectiva de la Construcción Ética; la Emocionalidad; la Integración de la Familia, Comunidad y Escuela; y la Intencionalidad Pedagógica.

De colofón, Alix M. Agudelo P. en el **tema 4**, nos presenta Propuesta de un Plan de Formación y Desarrollo Profesional del Profesorado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL-IPC) en el Ámbito de la Transformación Universitaria; se basó en una investigación cuantitativa y descriptiva, relacionada con las necesidades de formación que tiene el profesorado en servicio de la UPEL-IPC,

en cuanto a dos (2) dimensiones: La curricular, donde se abordó lo referido al rol del docente, el currículo flexible, el currículo basado en competencias, la interdisciplinariedad, la diversidad, las tecnologías de la información y comunicación (TIC); de igual modo; la dimensión Relación con la Sociedad, que comprende la educación como un bien público social, la investigación como fuente de conocimiento para la sociedad, la responsabilidad social, y el desarrollo socioambiental y sostenible.

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL-IPC) en estos ochenta (80) años a formando a los docentes en Venezuela, con un reconocimiento nacional e internacional y despliega en esta prestigiosa Revista "Educación Superior y Sociedad" (ESS), temáticas de interés y actualidad para el magisterio y la academia. Los artículos están dirigidos para los docentes, estudiantes basados en las ideas para la motivación, análisis y reflexión del quehacer educativo en el aula como formadores de formadores.



#### Tema 1:

## Dimensión ética en la formación de formadores y formadoras

• La formación del docente como garante de los derechos de niños y niñas: un proyecto pedagó-gico-comunitario con enfoque de derechos

Keyla Fernández de Ruiz Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Venezuela

• Dimensión humana y axiológica de la praxis pedagógica del formador de formadores

Dácil I. García Salas Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Venezuela

### LA FORMACIÓN DEL DOCENTE COMO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS: UN PROYECTO PEDAGÓGICO - COMUNITARIO CON ENFOQUE DE DERECHOS

Keyla Fernández de Ruiz

**UPEL-IPC** 

#### :: Resumen

Este artículo reporta una experiencia de trabajo colectivo cuyo propósito se enmarcó en la construcción de una propuesta de proyecto pedagógico- comunitario, con enfoque de derechos, que permitiera al docente de Educación Infantil desarrollar áreas de formación en pro de ser garante de los derechos de niños y niñas, siendo el fin último lograr contribuir a la elaboración, ejecución y evaluación de los PEIC y que los mismos estén enmarcados en el enfoque planteado. Metodológicamente se asumió la modalidad de proyecto factible, la cual se operacionalizó con el modelo de animación socio cultural en su vertiente socio-comunitario-educativo en sus cuatro fases: a) fundamentación, b) análisis de la realidad, c) logro de participación, d) acción grupal. En el análisis se aplicaron técnicas de observación, entrevistas y encuestas, el diseño consistió en la propuesta de un formato instruccional para la sistematización y elaboración de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PEIC) con Enfoque de Derechos.

Palabras clave: formación docente en educación infantil; enfoque de derechos; proyectos pedagógicos integrales comunitarios

#### :: Abstract

This article reports a collective work experience which purpose was framed in the construction of a proposal of a pedagogical - community project with a rights approach that would allow the teacher of Child Education to develop training areas in order to guarantee the rights of children, with the ultimate aim being to contribute to the elaboration, execution and evaluation of the PEIC and that they are framed in the approach proposed. Methodologically, the feasible project modality was adopted, which was operationalized with the socio-cultural-social model of animation in its four socio-com-

munity aspects: a) foundation, b) reality analysis, c) participation, D) group action. In the analysis, observational techniques, interviews and surveys were applied, the design consisted in the proposal of an instructional format for the systematization and elaboration of the Community Comprehensive Educational Projects with Rights Focus.

**Key words:** teacher training in early childhood education; Rights approach; Comprehensive community pedagogical projects

#### :: Résumé

Cet article présente une expérience de travail collectif dont le but a été encadrée dans la construction d'un projet éducatif proposé - Communauté à l'approche des droits qui permettrait à l'enseignement de l'éducation de la petite enfance à développer les domaines de la formation pro en tant que garant des droits des enfants et filles, dans le but ultime d'atteindre contribuer à l'élaboration, la mise en œuvre et l'évaluation des EPCI et qu'ils sont encadrés dans l'approche proposée. Méthodologiquement la modalité de projet réalisable a été supposé, qui a été opérationnalisé avec le modèle de l'animation socio-culturelle dans son en quatre phases socio-éducatif versé communautaire: a) base, b) analyse de la réalité, c) la réalisation de la participation, d) action de groupe. Dansl'observation des techniques, des interviews et des enquêtes ont été appliquées l'analyse, la conception est composée d'un format pédagogique proposé pour l'organisation et le traitement des projets communautaires éducatifs complets à l'approche des droits.

**Mots-clés:** la formation des enseignants dans l'éducation de la petite enfance; approche des droits; projets éducatifs communautaires complets

#### :: Resumo

Este artigo relata uma experiência de trabalho coletivo, cujo objetivo foi enquadrado na construção de um projeto pedagógico proposto - Comunidade com enfoque de direitos que permitiria que o ensino de educação infantil desenvolver áreas de pro treinamento como garante dos direitos das crianças e meninas, com o objetivo final de alcançar contribuir para o desenvolvimento, implementação e avaliação de PEIC e que eles são enquadrados na abordagem proposta. Metodologicamente a modalidade de projeto viável foi assumido, que foi operacionalizada com o modelo de animação sócio-cultural em sua comunidade derramado sócio-educativa em quatro fases: a) base, b) análise da realidade, c) realização de participação, d) a ação do grupo. Na observação análises técnicas, entrevistas e pesquisas foram aplicados, o projeto consistiu em um formato de instrução proposto para a organização e tratamento dos abrangentes projectos educativos comunitários com enfoque de direitos.

Palavras chave: formação de professores na educação infantil; enfoque de direitos; projetos educacionais da comunidade global

#### :: Introducción

La formación docente es uno de los retos de la sociedad del siglo XXI, es sin lugar a dudas, uno de los factores de la calidad educativa y, por lo mismo, se constituye en un aspecto fundamental de las políticas educativas de carácter nacional. La formación de las nuevas generaciones se debe plantear desde las necesidades actuales, educándolas para vivir en una sociedad cambiante, en un mundo global marcado por las relaciones interpersonales, con visión para asumir nuevos retos, encaminados a lograr una educación basada en el respeto a los derechos humanos y así construir, colectivamente, un mundo más justo y más humano. En este marco personal, educativo y comunitario se hace inminente la demanda de sujetos plenos de derecho, con capacidad de desenvolverse en los distintos ámbitos, conocedores y respetuosos de sus deberes como ciudadanos. Las instituciones escolares deben adaptarse a esta realidad y ofrecer una educación de calidad, orientadas al logro de educar al ciudadano del país que se quiere, requiere y necesita.

Debatir acerca de una formación docente con enfoque de derechos es plantear la educación desde un ámbito más amplio, mismo que está expuesto en la Declaración final del Congreso Internacional sobre Educación en Derechos Humanos y en Democracia (1993) que reza: "la educación en derechos humanos y en democracia es en sí un derecho fundamental y una condición esencial para el pleno desarrollo de la justicia social, de la paz y del desarrollo", se puede plantear la necesidad de formar a los docentes como garantes de derechos y de formadores de los niños y niñas de la sociedad.

#### :: Bases teóricas

Brunet (1998) afirma que la educación en derechos humanos no se lleva a cabo exclusivamente a través de la inclusión de contenidos en los diseños curriculares, sean estos disciplinares o transversales, no se trata de comunicar un saber sino de promover la construcción de herramientas para el análisis de la realidad, lo que supone la ardua tarea previa de identificar y poner en cuestión los propios prejuicios, los del docente y los del estudiante y además confrontar los mismos con los saberes, creencias, prejuicios y valores de la comunidad donde se encuentran inmersos los centros educativos. Es mirarse holísticamente desde y por una misma realidad: la educación de los niños y niñas.

Venezuela no escapa de esta realidad, se encuentra constantemente trabajando en pro de dar formación al profesorado, así como de generar políticas, planes y programas que amparen la formación docente con enfoque de derechos y que esto repercuta positivamente sobre la formación de los niños y niñas del sistema educativo. Asimismo, para visualizar y caminar hacia una formación en derechos humanos, se debe entender y/o asumir un concepto de derecho que permita orientar las ideas preliminares de acercamiento a la realidad de la formación y su interpretación en el quehacer cotidiano del docente. En este sentido se asume el concepto de derecho planteado por Sanjurjo, 2009 el cual expresa una concepción más amplia de los derechos humanos y los define: "Como un conjunto de derechos encaminados a realizar los principios de libertad, dignidad y justicia en la convivencia social y en las relaciones entre los individuos y el Estado y, también, entre los pueblos y el Estado" (p.107).

En este mismo orden de ideas, Ugarte y Naval (s/f), plantean que la educación en derechos humanos es un medio idóneo para certificar la dignidad humana, contribuir al desarrollo personal pleno, fomentar el respeto a los demás derechos humanos, estimular la participación social y favorecer el respeto a uno mismo y a los demás.

En este sentido, Caride, J. (2009), plantea que la educación en derechos humanos no es un contenido más del currículo sino es, principalmente, un derecho humano propio del desarrollo de la democracia; a este respecto, pareciese que los lineamientos legales, teóricos y conceptuales establecidos en la actualidad por el estado venezolano y por los acuerdos internacionales, donde se reconoce la educación como un derecho humano y un deber social, no van de la mano con lo desarrollado por las casas de estudios formadoras de los futuros docentes del país; las mismas aún no incorporan en sus diseños curriculares asignaturas, cursos, cátedras que ayuden y formen de manera idónea en este tema y, por lo tanto, queda a libertad de cada uno de los profesores y profesoras la incorporación de contenidos que acerquen al estudiantado al reconocimiento, conceptualización y apropiación de los derechos humanos.

Asimismo Sanjurjo (2008) plantea que, educar es un acto profundamente político, pues a través del mismo intentamos transmitir un modo de concebir la realidad y de vivir en ella; por tanto, educar en derechos humanos es una problemática profundamente política. Nuestros docentes en formación, en aula y fuera de ella deben estar conscientes del rol tan importante que les ha tocado enfrentar al formarse y formar en derechos humanos.

En una exploración inicial alrededor de este tema, los docentes tanto en formación como aquellos que ya egresaron de las casa de estudios, plantearon que no fueron formados para ejercer una educación en derechos humanos en pro de una educación de calidad y del reconocimiento del ser humano como sujeto de derecho y no como objeto de derecho.

Si bien es cierto que la educación constituye el eje fundamental para el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos por parte de todos los actores

involucrados, su aplicación y reconocimiento se encuentra fundamentalmente en las políticas, misiones, visiones, proyectos educativos y comunitarios -que se ejercen desde los planteles educativos en los sectores públicos o privadosen todos sus niveles y modalidades y en el proceso de formación que reciben todos los docentes en las distintas casas de estudios.

En este mismo orden de ideas se puede decir que el Estado Venezolano ha ido dando respuesta a la problemática planteada y ha suscrito acuerdos y compromisos nacionales e internacionales que tienen estrecha relación con lo planteado en esta investigación, lo cual permite fundamentar la necesidad de educar en derechos humanos, entre ellos se encuentran: Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Convención de los derechos del niño (1990), Declaración Mundial sobre Educación para todos (Jomtien, 1990), Marco de acción de Dakar (2000), Declaración de Cochabamba (2001) y la Declaración de Panamá (2000).

Formar y educar en una esfera de derechos humanos no es una tarea fácil, en este sentido Gándara y Ruiz (2006) asumen la educación en y para los derechos humanos como un proceso que debe permear todos los espacios de socialización del ser humano.

Es importante destacar nuevamente que, de esta realidad, no escapan los centros educativos del país, que el mismo es un ciclo que nunca acaba y lo plantean todos los actores inmersos en dicho proceso; las casas formadoras de formadores, no forman para esto y, en las escuelas donde son atendidos los niños y niñas, no se ve en sus praxis educativas, una didáctica que enseñe o modele actitudes, aptitudes y contenidos enmarcados en una educación en y para los derechos humanos.

Este panorama general, permitió englobar la problemática investigativa en dos vertientes; la primera planteada por los actores involucrados en cuanto a la ausencia en su formación de programas y contenidos asociados a la educación pro derechos humanos y la segunda dedicada a la praxis y las orientaciones de cómo crear pautas para el diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos en función de las necesidades de todos y cada uno de los miembros. En tal sentido avanzar de escuelas centradas en la norma a escuelas que reconocen derechos, en donde se puedan crear y realizar las estrategias y actividades en pro de una educación integral, de calidad y en el marco de los derechos humanos.

Ante la situación planteada se propuso construir una propuesta de proyecto pedagógico – comunitario, con enfoque de derechos, que permita al docente de Educación Infantil desarrollar áreas de formación en pro de ser garante de los derechos de los niños y niñas, teniendo como objetivos específicos:

- 1. Determinar el conocimiento y las necesidades inmersas en el proceso de actualización de los docentes como garantes de derechos humanos.
- 2. Interpretar la visión de los diferentes actores educativos acerca de la educación en y para los derechos humanos.
- 3. Diseñar una propuesta de un proyecto pedagógico comunitario con enfoque de derechos que permita dar respuesta a la problemática planteada dirigida a los centros educativos.

#### :: Método

La formación de los docentes de Educación Infantil es un compromiso asumido por las universidades venezolanas y de los distintos países del mundo, es, a su vez, una responsabilidad de Venezuela y de los estados partes de los convenios internacionales hacer valer el cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones emanadas de los distintos encuentros, conferencia, programas y declaraciones que de ellos han surgido. La formación basada en el enfoque de derecho no es una tarea fácil, pero si un fin que ayudará en la formación del ciudadano capaz de realizar cambios significativos dentro del sistema organizativo y escolar donde se encuentre. El rol de la educación para la promoción y la vigencia de los derechos humanos fue identificado con claridad por teóricos que se han especializado en temáticas relativas a la protección de los derechos y las libertades fundamentales de mujeres y hombres, de niños y niñas. ...el papel vital [que juega] la educación, como el único proceso social institucionalizado, capaz de garantizar la vigencia plena de los derechos humanos. (Odio, 1986).

Si bien es importante la educación y los derechos humanos dentro del proceso de formación, más importante aún es crear una propuesta que permita enriquecer y fortalecer la labor del docente de educación infantil como promotor, líder educativo y comunitario, comprometido, según lineamientos del ente rector, a generar PEIC desde sus espacios y con sus actores. Educar y Formar en derechos humanos se justifica desde diversos ámbitos, los cuales son sistematizados en el siguiente cuadro:

#### Cuadro 1: Justificación Investigativa (elaboración propia).

# **Ámbito Normativo**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2003) Expone que el Proyecto Educativo Integral Comunitario tiene como intención promover el desarrollo del educando dentro de un contexto humano que proporcione condiciones para crear un ambiente solidario y de corresponsabilidad.

Plan Nacional de Derechos Humanos (2016-2019) el cual tiene como propósito Promover la incorporación de los derechos humanos en los procesos de formación del Sistema Educativo, en todos sus niveles y modalidades.

## Ámbito Teórico

Permite fundamentar las tendencias actuales referidas a la incorporación de los derechos humanos como elemento fundamental en los escenarios educativos y comunitarios y su transversalidad en los proyectos desarrollados en los centros educacionales con participación de todos los actores.

## Ámbito Metodológico

Permite obtener resultados confiables producto de la aplicación de un modelo socio – cultural – comunitario que nos acerca a las realidades educativas investigadas.

## Ámbito Práctico

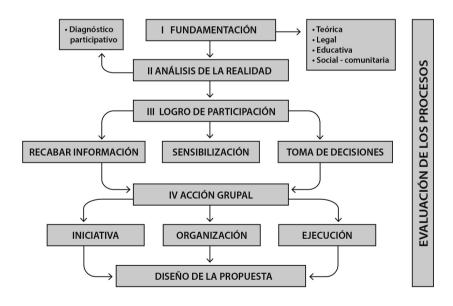
Pretende determinar el conocimiento de los docentes con respecto al tema y a su vez la información obtenida permitirá generar una propuesta de un proyecto educativo integral comunitario con enfoque de derechos.

Los lineamientos del Estado en materia de educación tienen que abordar las distintas instancias del proceso educativo, enfrentarlo como un todo, desde la educación inicial hasta la post profesional. Este enfoque, nada nuevo para los países que suscriben los acuerdos internacionales, debe hacerse cada día más presente en las rutinas diarias de las instituciones educativas a través de las planificaciones didácticas y en los PEIC, para así ir dando pasos para transformar la realidad educativa.

El desarrollo metodológico de este trabajo se enmarca en la Investigación Educativa definida por Pinto y Sanabria, (2010) como un conjunto de acciones

sistemáticas con objetivos propios, que apoyados en un marco teórico o en uno de referencia, en un esquema de trabajo apropiado y con un horizonte definitivo, describen, interpretan o actúan sobre la realidad educativa, organizando nuevos conocimientos, teorías, métodos, medios, sistemas, modelos, patrones de conducta y procedimientos educativos o modificando los existentes. El mismo fue apoyado con la modalidad de Proyecto Factible, el cual, según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2014), consiste en la "investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales". (p.21).

En el marco de estas concepciones anteriormente expuestas, se realizó una adaptación del modelo de animación socio-cultural, en su vertiente socio-comunitario-educativo, partiendo de lo expuesto por Capdevila (s/f) la cual plantea que "...asumir que los procesos educativos se encuentran íntimamente vinculados a los procesos culturales y sociales supone concebir la educación en un sentido abierto, global y permanente, como una acción, no sólo encaminada al desarrollo y promoción personal, sino también a la transformación cultural y social". (p.58).



**Gráfico 1:** Modelo de animación socio - cultural en su vertiente socio-comunitario - educativo. Tomado de la Revista de Educación de la Universidad de Salamanca, Creza, (2006) y adaptado por la investigadora (2014).

Según Arteaga (2012), los modelos de desarrollo para los nuevos tiempos deben estar fundamentados en el respeto a los derechos humanos de las grandes mayorías, en la democracia participativa, la equidad e igualdad de género, el respeto a la naturaleza, la soberanía de los pueblos y la construcción colectiva de soluciones a las problemáticas existentes.

Es importante resaltar que la propuesta metodológica de la animación socio-cultural en su vertiente socio-comunitaria, por cuanto que la animación, en su condición de metodología educativa (Sáez, 2002), es congruente con los principios y requerimientos metodológicos del desarrollo comunitario y constituye, además, una estrategia de intervención dialógica eficaz para desencadenar y promover mecanismos y procesos de participación y auto-organización de la centros educativos y comunitarios (partiendo desde su propia realidad y para su propio cambio y desarrollo); asume la teoría y la praxis de la dinámica de grupos y, por último, posibilita la utilización y optimización de los recursos comunitarios existentes (humanos y materiales, naturales, sociales y culturales), o bien la creación de otros nuevos. A continuación, se presenta el desarrollo de cada una de las fases o niveles previstos en el modelo seleccionado:

#### Fase I. Fundamentación

Esta fase supuso ubicar la intervención comunitaria dentro de un marco de referencia científico de índole teórico, legal y experiencial, en el que se ubicaron los acuerdos consensuados acerca de los espacios y tiempos de actuación, el marco normativo, los principios y valores inspiradores de la acción, el paradigma teórico de referencia, los modelos y estrategias metodológicas fundamentales y el papel asignado a los distintos agentes sociales y comunitarios.

En el caso específico de esta investigación se realizó una revisión de los cuatro aspectos del modelo planteado, de forma escrita o través de las voces de sus actores, a saber:

TEÓRICA	Conceptualización de los proyectos educativos integrales comunitarios (PEIC)     Importancia de la visión de los derechos humanos como base de los PEIC
LEGAL	• Instrumentos jurídicos que sustentan la formación del docente como garantes de los derechos de los niños y niñas y el trabajo con proyectos educativos comunitarios
EDUCATIVA	Historia de los centros educativos
SOCIO COMUNITARIA	Realidad Geo histórica de los centros educativos

**Gráfico 2:** Fundamentación de la fase 1 del modelo empleado (elaboración propia)

#### Fase II. Análisis de la realidad

Esta fase pretendió dar un conocimiento de la realidad para cambiarla y superarla. Su objetivo fundamental fue poner de manifiesto la realidad de una comunidad o un centro educativo, el reconocimiento de los recursos disponibles, la historia de sus prácticas y experiencias y la evidencia de sus problemas, necesidades e intereses. Y ello no sólo a través del investigador sino de la participación de los miembros de la propia comunidad educativa: una percepción social sentida y reconocida, una situación colectivamente explicada e interpretada y una propuesta de acción-solución planteada por los miembros de la propia comunidad con apoyo del investigador (diagnóstico participativo).

La selección de los acompañantes fue de carácter intencional, pues se requeriría que fuesen el personal y la comunidad que hacen vida en las instituciones, por la importancia que tienen las vivencias de los mismos, para la mejor comprensión de la realidad, con el objetivo de brindar las orientaciones necesarias para el desarrollo de una propuesta de Proyecto Educativo Integral Comunitario con un Enfoque de Derechos. La muestra respondió también al criterio de accesibilidad (Valles, 1999): es decir, la cercanía que la investigadora tiene a estas instituciones por ser miembro del personal docente del Instituto Pedagógico de Caracas al cual pertenece una de las instituciones en convenio con el ministerio y, ser miembro del grupo de padres y representantes de la otra, además ser partícipe de los consejos educativos de dicha institución. Así fue que para este recorrido se embarcaron 25 acompañantes, entre el Centro de Educación Inicial de Instituto Pedagógico de Caracas y del Colegio Ciudad Mariana de Caracas.

De este primer proceso del diagnóstico se obtuvieron las filosofías institucionales, asimismo se realizaron entrevistas al personal directivo y, a su vez, reuniones con el personal de las escuelas; con todo esto se realizó una triangulación para dar paso a la siguiente fase denominada "logro de participación" en donde se realizaron tres pasos para determinar la acción grupal más adecuada.

#### Fase III. Logro de participación

En esta fase, una vez que se poseían los datos provenientes de la fase anterior, se estableció un canal en donde se retroalimentó la información sistematizada sobre el diagnóstico realizado, las demandas señaladas y los recursos existentes. La información se convirtió en este sentido en un derecho fundamental y en un elemento imprescindible para la resolución de los problemas. Se utilizó una encuesta estructurada, que permitió recopilar información necesaria sobre la problemática planteada, e igualmente se recurrió a las conversaciones informales como mecanismo de comunicación. Fue interesante utilizar los medios y canales de información y comunicación que tiene la propia comunidad investigada y que son ampliamente reconocidos y aceptados por ella.

Esta fase estuvo acompañada por dos pasos más: (a) la sensibilización permitió lograr un conocimiento para evolucionar, cambiar, mejorar y transformar las realidades educativas y b) la toma de decisiones, la misma permite que la comunidad se haga consciente de sus necesidades y sea capaz de elaborar un juicio realista y relevante sobre la misma. Pero aún más, se debe abrir un interés común, una expectativa positiva, una esperanza activa, en definitiva una activación motivadora en la población capaz de movilizarla, de manera real, intensa y duradera, hacia la participación y la acción optimizadora y transformadora de su propia y cercana realidad con respecto a los PEIC.

#### Fase IV. Acción grupal

En esta fase se realizaron cuatro pasos, a saber:

- a) Iniciativa: se desarrolló a través de la selección de acciones que se llevaron a cabo mediante un proceso de ajuste y confrontación, que contrastó la realidad que se tenía con la que se quería lograr como solución o propuesta.
- b) Organización: se congregaron las actividades realizadas en las fases anteriores, entrevistas al personal directivo, encuestas realizadas a los acompañantes de la investigación, observaciones, conversaciones informales y de allí se tomaron las decisiones que dieron paso a la ejecución.
- c) Ejecución: las comunidades educativas, una vez organizadas, están en condiciones de poner en marcha sus propias soluciones, acompañados inicialmente del investigador o desarrollador. Según los resultados obtenidos a lo largo de las fases y los pasos de cada una de ellas, la solución seleccionada fue: el diseño de una propuesta de formato para la sistematización y elaboración de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios con Enfoque de Derechos.
- d) Diseño de la propuesta: esta fase constituye uno de los puntos claves de la participación educativa y comunitaria y su momento culminante. Se comenzó la creación de la propuesta. El objetivo último de una participación educativa comunitaria es el de dejar consolidadas en las instituciones las estructuras autónomas con una intención de permanencia y estabilidad. Estas estructuras consolidadas, siempre abiertas a la participación y a la relación, serán el referente a partir del cual se promoverán nuevos procesos de acción y nuevas iniciativas de cualquier tipo (globales o sectoriales), metodología (comunitaria o no) o formato (plan, programa, proyecto, actividad).

#### Fase continua. Evaluación participativa de los procesos

La evaluación forma parte de todos los procesos del modelo seleccionado; en un proceso de participación educativa comunitaria incluye recogida, análisis e interpretación sistemática de información, un fundamento de decisiones, cuyos vectores de configuración y modalidad no difieren de los que se reclaman en cualquier proceso de intervención social: fundamentación (por qué evaluar), objeto (qué evaluar) finalidad y objetivos (para qué evaluar), recursos humanos (quién ha de evaluar), metodología (cómo evaluar), recursos materiales y funcionales (con qué evaluar), fijación de un calendario (cuándo evaluar), recursos económicos y financieros (cuánto va a costar evaluar) y ubicación (dónde se va a evaluar).

A continuación se describe la metodología que fue utilizada para el proceso de evaluación participativa:

**Cuadro 2:** Evaluación de las fases del modelo de animación socio-cultural en su vertiente socio- comunitario – educativo

Etapas	Técnicas e Instrumentos	Autores y modelos de apoyo	
Análisis de la realidad	<ul> <li>Reuniones</li> <li>Entrevistas abiertas</li> <li>Creación o determinación de la filosofía institucional</li> </ul>	<ul> <li>Rivas y Donovan (2001).</li> <li>Modelo de Diagnóstico</li> <li>Participativo</li> </ul>	
• Encuestas • Reuniones • Observación de los espacios y quehaceres educativos • Comparación de los puntos convergentes y divergentes • Categorización • Descripción cualitativa		Martínez, M (2002)     Metodología cualitativa     Strauss A, y Corbin, J.     (2002). Bases de la Investigación Cualitativa.	
Acción Grupal	• Generación de propuesta	<ul> <li>Ministerio de Educación y Deporte (2005). Pro- yecto Educativo Integral Comunitario.</li> <li>Guardiola, M (2002) Diseño y evaluación de proyectos.</li> </ul>	

Para que se llevara a cabo el proceso de evaluación de manera exitosa, y por estar trabajando en instituciones educativas con repercusión a lo social - comunitario se utilizó un enfoque cualitativo descriptivo, en cada una de las fases.

#### :: Resultados

Desde una perspectiva ética, todo proceso investigativo está impregnado de rigurosidad metodológica, que lleva a obtener resultados que permitirán dar respuesta a las necesidades encontradas en los centros educativos, sociales y comunitarios

#### Fase I. Fundamentación

Esta fase permitió profundizar sobre la base teórica, legal, educativa y socio comunitario inmerso en la investigación lo que fundamentó la propuesta a realizar.

Un proyecto educativo integral comunitario, impregnado no sólo de las necesidades e interés de la comunidad en general que sustenta y desarrolla el mismo, sino basado en el enfoque de derechos humanos, permitirá generar espacios de acción conjunta para la formación de los futuros ciudadanos del país, con un cúmulo de valores y principios que aportarán a la construcción de unas bases formativas sólidas, donde no sólo se reconozcan los derechos de cada uno, sino se realicen los deberes que le corresponden a cada individuo.

En el orden jurídico existen diversos documentos, de carácter nacional e internacional, que sustentan la investigación, entre ellos: *la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)* sustenta una Política de Estado destinada a orientar y consolidar el proceso de transformación de los diferentes sectores involucrados en el desarrollo económico y social de la nación. El actualmente aprobado *Plan Nacional de Derechos Humanos (2016-2019)* es una iniciativa que surge en el marco de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), celebrada en la ciudad de Viena en 1993 y tiene como línea estratégica promover la incorporación de los derechos humanos en los procesos de formación del Sistema Educativo, en todos sus niveles y modalidades.

En el orden geo histórico se puede decir que las instituciones investigadas: el Centro de Educación Inicial Instituto Pedagógico de Caracas y del Colegio Ciudad Mariana de Caracas son unas comunidades educativas donde el trabajo social comunitario ha sido evidente a lo largo de la historia de ambas instituciones, los múltiples grupos de trabajo que en ellas convergen dan muestra del sentido de pertenencia que poseen en torno a las problemáticas educativas, sociales y comunales.

#### Fase II. Análisis de la realidad

En esta fase se revisaron las filosofías institucionales, las cuales manifiestan los principios y valores que las instituciones profesan por lo que constituyen el fundamento ideológico y las bases doctrinales que sustentan su ser o identidad; para los actores involucrados la filosofía institucional se expresa a través del ideario en donde se ponen de manifiesto los conceptos de hombre, sociedad y educación, donde se traducen las características del estilo educativo de los centros y los cuales orientan el quehacer de los mismos, es decir, la misma determina las metas a seguir, el punto clave para definir el camino a recorrer en la labor diaria de los centros y sus actores. Entre los puntos convergentes de ambas instituciones se tienen:

#### Cuadro 3: Filosofía Institucional y sus puntos convergentes (elaboración propia)

#### **Puntos Convergentes**

- Participación responsable, efectiva y reflexiva de todos los actores.
- Formación integral del educando en su doble dimensión, individual y social, para lograr el trabajo en equipo y para el servicio de los demás.
- Liderazgo sano y compartido en una estructura que funcionalmente es horizontal con una planificación estratégica que estimula, dinamiza y proyecta al ser humano hacia la construcción de una sociedad más justa.
- Sensibilizar a los actores involucrados (niños, niñas, adolecentes, familias, representantes y personal del instituto) en el respeto y desarrollo pleno de sus derechos.

En un primer proceso de análisis y relacionando los resultados obtenidos en la construcción de la filosofía institucional, las entrevistas al personal directivo, las conversaciones informales con los actores de la institución y las observaciones al quehacer diario, se puede observar que existen puntos divergentes y también algunos convergentes entre la situación ideal de acuerdo a lo que ellos consideran debe ser el fin educativo, lo que piensan sus entes gerenciales y lo que pasa y sienten los actores involucrados, sin embargo existe convergencia no solo dentro de una institución sino en ambas instituciones con respecto a

la carencia de valores y la necesidad e importancia que puede revestir la formación de todos en el respeto y desarrollo pleno de sus derechos y que los mismos se vean inmersos en el PEIC para crear conciencia y cambios en todos los niveles de la educación.

Según lo analizado se puede decir que:

- a) la formación de los actores involucrados en los procesos educativos es fundamental para que se logren cambios en el quehacer educativo y que esos cambios toquen las vidas de los niños, niñas y jóvenes,
- b) los docentes necesitan lineamientos claros y definidos para lograr dar respuesta oportuna y pertinente a su labor dentro de las instituciones y que estas tengan repercusión en las familias y comunidades,
- c) la formación en derechos humanos es clave para lograr cambios en las actitudes y aptitudes de todos los actores involucrados en los procesos educativos,
- d) los espacios para la discusión y socialización de logros, carencias, dificultades y oportunidades son elementales para el desempeño de las instituciones y
- e) en la medida que los actores involucrados en los procesos conozcan los beneficios de los cambios generados producto de su labor, la resistencia al cambio se irá disminuyendo.

Como se ha planteado hasta ahora, esto solo fue un primer paso, de análisis, la siguiente fase permitió dar mayor soporte a la problemática planteada y ayudó a escoger la mejor solución.

#### Fase III. Recabar información, como complemento para la acción

Para complementar y culminar con éxito el análisis, se realizó la categorización de las entrevistas y encuestas, la técnica permitió definir los fenómenos comunes y así poder establecer el camino que fundamentó la propuesta, la cual fue desarrollada en la próxima fase, a continuación se especifican las categorías emanadas y las respuestas agrupadas para cada una de las mismas:

#### No hubo formación, por eso busque curso y talleres. • Realice aprendizaie auto gestionado para ambos temas • Infiero que implícitamente fui formada en derechos y que se supone debo así La Formación hacerlo en los provectos ¿Será la clave? • La formación es lo único que nos ayudará a meiorar la praxis • El Ministerio debería dar lineamientos claros para llevar a cabo los PEIC y no cambiar las pautas repentinamente • Todos los docentes debemos saber sobre el PEIC y sobre los derechos humanos La acción v la para así accionar en el quehacer que impacte en las aulas y espacios educativos sistematización • No nos forman para eso pero exigen el resultado ;Será una • No te enseñan a sistematizar en las universidades y luego el ministerio te exige realidad? sistematizar y accionar en los centros, deberían ser coherentes en las solicitudes • Lo realizado en los PEIC no se relaciona con lo que se hace en los espacios educativos (aulas) Talleres de formación y capacitación • Círculos de estudio y de trabajo Participar, • Formato de sistemátización de los proyectos educativos integrales comunitarios con base en los derechos elaborar y ejecutar • Manuales de saberes sobre derechos humanos ¿Será una • Trabajo en equipo y discusiones socializadas con expertos propuesta? Trabajo con las familia y las comunidades

**Gráfico 3:** Categorización de las entrevistas y las encuestas a los actores involucrados en las instituciones investigadas.

Este resultado certifica lo expresado por los acompañantes a través de las técnicas e instrumentos de las fases anteriores, sin embargo sería relevante resaltar los cuatro aspectos fundamentales:

- a) las y los docentes no se sienten formados y capacitados para llevar a cabo un proyecto educativo integral comunitario debido al desconocimiento y a la poca claridad existente para su elaboración, ejecución y evaluación.
- b) el PEIC no se relaciona con lo que ellos hacen directamente en sus espacios escolares y por tanto no sirve para cambiar y transformar sus realidades.
- c) el tema de los derechos humanos es tratado como un punto en las planificaciones y no como la base de las planificaciones para formar a los niños, niñas y adolescentes, sus familias y sus comunidades y así contribuir a una mejor sociedad y por ende un mejor país,

d) cambiar los procesos de formación es una tarea difícil pero no imposible y si existe la voluntad, la claridad y los lineamientos adecuados ellos están dispuestos a caminar por una educación de calidad.

Finalmente y para dar respuesta al último punto de esta fase se realiza la "toma de decisiones", la misma permitió identificar tres soluciones viables y congruentes para dar respuesta a la problemática planteada y de ella la solución escogida, las mismas son las siguientes:

- a) círculos de estudio y de trabajo con los entes involucrados en el proceso,
- b) diseñar un formato de sistematización con los lineamientos de los PEIC con base en los derechos y
- c) manuales de saberes sobre derechos humanos.

La solución seleccionada por la investigadora y consultada con los actores involucrados fue el diseño de una propuesta de formato de sistematización, con los lineamientos de los PEIC con enfoque de derechos, permitirá que las instituciones puedan trabajar sobre la base de los lineamientos y tengan conocimiento del proceso de elaboración, ejecución y evaluación de los PEIC y, a su vez, se empiece a formalizar una forma y estilo de trabajo conjunto entre las instituciones que conforman una parroquia y así los docentes puedan intercambiar saberes sobre la base de la igualdad y la equidad de los procedimientos a ejecutar, los que serán posteriormente solicitados por el mismo ente rector.

Por su parte Fernández (2008), plantea que el docente por sus características laborales, podría decirse centradas en la didáctica, necesita palpar, leer, escribir, tocar y entender los materiales, lineamientos, orientaciones y formatos, para así adueñarse y empoderarse de la información y los contenidos; de esta manera, logran dar respuestas a las exigencias primeramente de sus directivos y, luego, de su ente rector; respuestas que posteriormente repercutirán en una mejor educación del niño, niña y adolescente de hoy y del ciudadano del mañana.

#### Fase IV. Acción grupal

En esta fase se comenzó a cerrar el camino recorrido para dar paso a la solución que enmarcará nuevos horizontes a las instituciones y sus comunidades y que repercutirán en una educación de calidad, más justa y más humana para todos.

Para iniciar y organizar se realizaron tres pasos:

- a) se priorizaron todas las alternativas que podían darle solución a la problemática,
- b) de las soluciones priorizadas se realizó un arqueo y jerarquización hasta lograr seleccionar la solución más viable, adecuada y pertinente para las instituciones no sólo en recursos sino en acciones,
- c) reflexionar y entender que la decisión seleccionada es aquella que en términos reales es la que permitió el inicio de muchas acciones que fortalecieron el trabajo individual, social y colectivo a recorrer y es así posteriormente a esta etapa de inicio fue que se encontró dividida en tres partes lo cual accedió a la organización de los datos que dieron soporte a la propuesta y paso a la ejecución de la misma.

Esta última fase estuvo dirigida a la Propuesta de la Investigación a la Acción: el diseño de la propuesta Formato instruccional para la Sistematización y Elaboración de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios con Enfoque de Derechos, se estructura de acuerdo a lo planteado por los acompañantes de la investigación, a través de la aplicación de las entrevistas, encuestas y reuniones, quienes de forma reiterativa y categórica manifestaron la imperante necesidad de crear un formato de elaboración y sistematización de los PEIC y que los mismos permitieran educar a favor de los derechos humanos, para así lograr cambios significativos en el quehacer educativo de las instituciones y que esto repercutiese en las familias y las comunidades.

#### :: Conclusiones

En tiempos de cambios y transformaciones profundas en el mundo, la educación no ha quedado al margen de los retos y desafíos que conlleva a una manera de hacer las cosas de forma diferente. La educación vista como un proceso sistémico, permite compartir y transmitir un conjunto de conocimientos, valores, costumbres, comportamientos y actitudes que el ser humano debe adquirir y emplear a lo largo de toda su vida. Ese cúmulo de conocimiento y de cambios que se van gestando en el ser humano y en la sociedad le permite desenvolverse de manera activa y participativa en una sociedad que constantemente evoluciona. En tal sentido se concluye:

#### Ámbito de la educación con enfoque de derechos

• Los docentes son parte importante y medular del sistema educativo venezolano. Por tanto, la educación en derechos humanos es una invitación a repensar la escuela y la profesión docente, desde una mirada crítica.

- Los derechos sólo son vistos como temas aislados en las diferentes asignaturas del currículo, los proyectos están disociados con los mismos y la acción pedagógica está alejada del reconocimiento y respeto de los DDHH.
- Se debe formar a personas concebidas como sujetos plenos de derechos y por tanto estimular valores, propiciar la crítica, la reflexión, el análisis y la búsqueda de alternativas, provocar la vinculación y la organización comunitaria, en fin crear espacios de encuentro en los desencuentros y caminar hacia la mejor solución de todos

#### Ámbito de los proyectos educativos integrales comunitarios, como una vía de trabajo colectivo y de educación con enfoque de derechos

- Los PEIC permitirán, desde la problematización de la realidad y el desarrollo curricular, la articulación de forma permanente entre el aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir, para desarrollar armónicamente las acciones que den respuesta a las problemáticas planteadas por las instituciones y sus actores.
- Las instituciones están abiertas a los cambios que se puedan generar para lograr una Educación más efectiva, participativa, comprometida, pero también están ávidos de acompañamiento, de guías que les permitan entender hacia donde ir y como ir de la forma más eficaz sin sentir que harán en el mar.

#### Ámbito académico y de formación para la transformación

Una mirada crítica nos conduce a mirarnos como Universidad Formadora de Formadores. Educar en derechos humanos es un ejercicio activo de esperanza, una apuesta a la capacidad creadora, de la apuesta por construir un mundo más justo y más humano, más a la medida de todos.

Algunas preguntas para reflexionar, las respuestas están aún en construcción:

- ¿Nuestros contenidos están dándole respuesta a las realidades sociales de la actualidad?
- ¿Estamos formando para la sociedad cambiante del siglo XXI?
- ¿Nuestra transformación dará respuesta a las necesidades de la sociedad, está impregnada de los Derechos Humanos como eje transversal de la formación?
- ¿Nuestra Transformación como Universidad Formadora dará respuesta a las políticas públicas nacionales o internacionales en pro de una Educación de Calidad y con pertinencia social?,

#### **REFERENCIAS**

- Arteaga, E. (2012). Un modelo de desarrollo para los nuevos tiempos. Disponible en: http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Desarrollo-Sustentable/Un\_modelo\_de\_desarrollo\_para\_los\_nuevos\_tiempos.
- Brunet, G. (1998). Hablemos de Ética. La formación ética en la EGB. Homo Sapiens. Rosario.
- Caride, J. (Comp.).(2009). Los derechos humanos en la educación y la cultura. Argentina: Autor.
- Cieza, J. (2006). Educación Comunitaria. Revista de Educación N° 339 de la Universidad de Salamanca. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re339/re339\_33.pdf.
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos. (1993). Declaración y Programa de acción de Viena. Disponible en: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1296.pdf?view=1
- Consejo Nacional de Derechos humanos. (2016). Plan Nacional de Derechos Humanos. Venezuela. Disponible en: http://consejoderechos-humanos.gob.ve/wp content uploads/2015/07/plan\_Nacional\_Derechos\_Humanos.pdf
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). En Gaceta Oficial 36.860,30 de diciembre.
- Fernández, K. (2008). Alianza Escuela Familia Comunidad en el Jardín de Infancia Luis Ramos Escobar: Una experiencia de desarrollo profesional docente. Tesis de Grado. (UPEL-IPC). Publicada.

- **Gándara, M y Ruiz, I. (2006).** Educación en y para los Derechos Humanos. Educación en Derechos Humanos: La universidad por la vigencia efectiva de los Derechos Humanos. Publicaciones UCAB.
- Odio, E (1986). "El Principio de la no discriminación en la educación", en: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Primer seminario interamericano sobre educación y derechos humanos. IIDH, San José, Costa Rica.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1993). Informe del director general sobre los trabajos del congreso internacional sobre educación para los derechos humanos y la democracia y seguimiento en los estados miembros del plan de acción mundial sobre educación para los derechos humanos y la democracia. Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000954/095433so.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: http://www.cmdlt.edu.ve/04-institucion/pdfs/Declaracion%20 Derechos% 20Humanos%201948.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). Convención sobre los derechos del niño. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/crc/.
- Organización de los Estados Iberoamericanos (2000). Conferencia de Educación Para Todos en las Américas. Disponible en: http://www.oei.es(efa2000sdomingo.htm.
- Pinto, N y Sanabria, M. (2010). La investigación educativa en la formación integral del futuro educador. Revista Ciencias de la educación Vol.20, N° 36 Disponible en: http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/ revista/n36/art10.pdf.
- Sáez, c. (2002). Las dimensiones educativas de la animación sociocultural. En Sarrate Capdevila, (coord.): programas de animación sociocultural. Madrid, UNED.
- Sanjurjo, L. (2008). Educar en derechos humanos: un reto para la formación y profesionalización en educación. En: Sociedad Española de Pedagogía, Actas del XIV Congreso Nacional y III Iberoamericano de Pedagogía, Zaragoza.

- **Ugarte, C y Naval, C (s/f).** Propuestas metodológicas para la educación en derechos humanos en los textos de las naciones unidas y la UNESCO. Revista Panamericana de Pedagogía.
- UNESCO (2000). Marco Regional de Educación para todos. Conclusiones y acuerdos. Santo Domingo.
- (2000). Marco de Acción de Dakar. Disponible en: http://unesdoc.unes-co.org/images/0012/001211/121147s.pdf.
- (2001). Declaración de Cochabamba y recomendaciones sobre políticas educativas al inicio del siglo XXI. Disponible en: http://www.unesdoc.unesco.org/images/0012/001214/121485s.pdf
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2014). Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales. Caracas: FEDUPEL
- Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Madrid: Síntesis.

#### NOTA **BIOGRÁFICA**

#### :: Keyla Fernández de Ruiz

Jefa de la Unidad de Currículo del Instituto Pedagógico de Caracas. Estudiosa del Doctorado Latinoamericano en Educación Políticas Públicas y Profesión Docente de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Miranda José Manuel Siso Martínez. Magister en Educación, Mención Tecnología y Desarrollo Instruccional. Egresada de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas. Acreditada por la UNESCO, con un Diplomado Internacional en Derechos Humanos. Miembro activa del Núcleo de Investigación en Infancia y Educación del Instituto Pedagógico de Caracas.

#### Correo electrónico:

keylafer2501@gmail.com